

Informe de Rendición de Cuentas

Periodo: junio 2017 – mayo 2018



INTRODUCCION

Importancia de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña

La Agroindustria Azucarera es una de las más importantes y dinámicas del sector agropecuario del país, y está regulado por la "Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador".

Actualmente, el sector azucarero cuenta con alrededor de 7,000 productores de caña de azúcar los cuales se encuentran en diferentes zonas del territorio nacional, y están clasificados en productores independientes quienes representan un 40% del total de productores de caña y asociaciones cooperativas que representan un 60%.

En el país existen 6 ingenios que son los que realizan el proceso de extracción de los azúcares siendo éstos los siguientes: Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio El Ángel, S.A. de C.V., Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V., Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V., Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. e Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A.

En cuanto a la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, corresponden en los porcentajes siguientes: a los productores de caña un 54.5% y a las centrales azucareras o ingenios el 45.5%, previo descuento del costo de la vitamina "A" y de la contribución al presupuesto de funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.

De igual manera la Agroindustria Azucarera salvadoreña invierte cada año más de un millón de dólares en adicionar vitamina "A" al azúcar que se comercializa. La incorporación de vitamina "A" en el azúcar ha sido considerada el mejor programa de fortificación de la región, ya que su consumo ha logrado reducir en un alto porcentaje la ceguera infantil y las condiciones de desnutrición, beneficiando la salud de los salvadoreños en especial a la niñez. De acuerdo al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la deficiencia ha disminuido considerablemente.

En El Salvador dicha medida quedó legalmente constituida mediante la Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina "A" decretada a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Se estima que anualmente, la Agroindustria Azucarera genera una actividad económica importante mediante la compra de insumos agrícolas e industriales; pago de salarios y prestaciones, pagos de servicios tales como transporte y seguros; servicios portuarios de exportación; impuestos al gobierno central y a las autoridades locales, programas de responsabilidad social, entre otros.

Es significativo señalar otros indicadores de la importancia del sector, como la generación de más de 50 mil empleos directos en cada zafra en la actividad agrícola, industrial, transporte y de comercialización, y más de 200 mil empleos de forma indirecta.

Marco Legal e Institucional del CONSAA

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), se creó el 26 de julio de 2001, a partir de la aprobación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES), mediante la publicación del Decreto Legislativo No. 490 en el Diario Oficial No.153, Tomo 352 del 17 de agosto del mismo año. Su constitución se oficializa hasta el 27 de septiembre de 2002.

En el artículo 4 de la citada Ley, se señala que se crea el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) como un organismo estatal con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propios que será la máxima autoridad para la aplicación de la presente Ley y su domicilio será la ciudad de San Salvador.

Su objetivo y finalidad principal, es ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades expresadas en el Art. 2 de la Ley, con la finalidad de optimizar su productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial en el ámbito nacional e internacional y que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país.

El CONSAA con el fin de fomentar mecanismos de participación ciudadana que conlleven a la transparencia en su gestión institucional, explicando y justificando las decisiones relevantes, dialogando con la población y respondiendo sobre los avances, obstáculos, logros y dificultades relacionadas al cumplimiento del Plan

Institucional; da a conocer su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido de junio 2017 a mayo 2018.

Pensamiento Estratégico Institucional

Visión

Ser la mejor entidad pública que convierta a la Agroindustria Azucarera Salvadoreña en la más competitiva de la región.

Misión

Ser garante de la Ley y gestionar acuerdos, desarrollo sostenible y eficiencia de la Agroindustria Azucarera.

Valores

Armonía Transparencia Confianza Responsabilidad

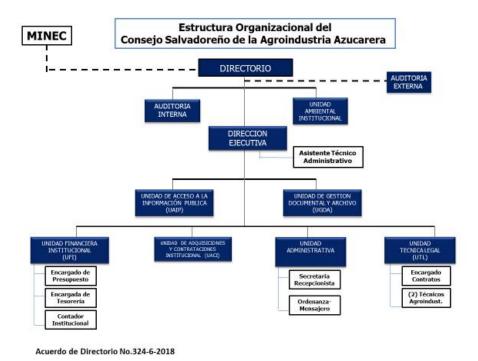
Objetivo y Finalidad Institucional

El Consejo tiene como objeto ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final; con la finalidad de optimizar su productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial en el ámbito nacional e internacional y que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país.

Descripción de la Estructura Organizativa

Los organismos de dirección y administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera son: Directorio, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Administrativa Institucional, Unidad de Acceso a la Información

Pública, Unidad Ambiental Institucional, Unidad de Gestión Documental y Archivo y Unidad Técnica-Legal.



DIRECTORIO

El Directorio, es la autoridad máxima del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera y está integrado por ocho miembros y sus respectivos suplentes, tanto del sector público como del sector privado, así: el Ministro de Economía o el funcionario que éste designe, quien a su vez preside el Directorio; el Ministro de Agricultura y Ganadería o el funcionario que éste designe, tres representantes de los productores de caña de azúcar y sus respectivos suplentes y tres representantes de las centrales azucareras o ingenios y sus respectivos suplentes.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO

Las funciones y atribuciones del Directorio están contenidas en el Art.11 de la LPICAAES, entre las cuales podemos mencionar:

- Velar por el cumplimiento de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera y proponer reglamentos.
- Establecer y mantener actualizado el sistema de pago de caña de azúcar y velar por que este sistema se aplique con justicia y transparencia para todos.

- Ordenar y contratar empresas especializadas legalmente constituidas y autorizadas para realizar auditorías en todas las centrales azucareras o ingenios del país, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, con el objeto de verificar las operaciones de producción, autoconsumo industrial y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final.
- Velar por el cumplimiento del ordenamiento de los volúmenes del comercio interno de la caña de azúcar, azúcar y miel final.
- Elaborar y aprobar para cada zafra los instructivos de recolección, entrega, transportación y recepción de caña de azúcar y velar por el estricto cumplimiento de los mismos.
- Elaborar y aprobar a más tardar en el mes de octubre de cada año, un pronóstico para el año zafra sobre los siguientes aspectos: producción nacional de caña de azúcar; autoconsumo industrial, consumo interno y exportación de azúcar y miel final; así como los precios estimados de ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, con el propósito de establecer el valor inicial de pago por libra de azúcar o su equivalente a los productores de caña.
- Recomendar las asignaciones anuales de las cantidades de azúcar y miel final para consumo interno, así como la distribución de las asignaciones para los Mercados Preferencial y Mundial, que le corresponde a cada una de las centrales azucareras o ingenios que se encuentren produciendo azúcar dentro del territorio nacional, para la emisión del correspondiente acuerdo por el Ramo de Economía y velar por el cumplimiento de dicho acuerdo.
- Recomendar a los Ministros de Economía y de Agricultura y Ganadería, los precios máximos de azúcar y miel final para el Mercado Interno
- Dirimir las diferencias que surjan entre los diferentes actores de la agroindustria azucarera.
- Colaborar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la aplicación de la "Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina A".
- Emitir las regulaciones y disposiciones necesarias para el cumplimiento de los convenios y pactos internacionales que tengan relación con la producción, autoconsumo industrial y comercialización del azúcar y miel final.
- Formar comisiones técnicas y de asesoría en asuntos relacionados con la agroindustria azucarera cuando lo considere necesario.
- Realizar o financiar programas y proyectos de beneficio social para los productores de caña y sus trabajadores, que incluya programas de desarrollo de capital humano, educación, fomento cultural y protección del medio ambiente, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.

- Aprobar proyectos y programas nacionales de investigación, capacitación y transferencia de tecnología sobre la agroindustria azucarera y asignarles el presupuesto respectivo, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.
- Crear y mantener el registro de centrales azucareras o ingenios y de productores de caña, con sus respectivas áreas sembradas y ubicación.
- Aprobar convenios de colaboración con organismos internacionales y entidades nacionales del sector público y privado, para la realización de proyectos y programas de investigación, extensión y desarrollo sobre la agroindustria azucarera.
- Aprobar la contratación de servicios específicos de carácter técnico de interés del Consejo relacionados con la actividad de la agroindustria azucarera.

EJES ESTRATÉGICOS

- Ordenar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de estos con los productores de caña de azúcar.
- Mantener vigilancia constante y permanente sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar, producción de azúcar y miel final, asimismo asignar la distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras o ingenios para su comercialización nacional e internacional.
- Optimizar la productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria azucarera y de maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.
- Realizar acciones y actividades planificadas para incidir en el crecimiento y desarrollo de la economía nacional y generar de esta manera mayores oportunidades y prosperidad para el sector azucarero.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dentro de las actividades que llevó a cabo el CONSAA a través de las unidades administrativas, están las siguientes:

Dirección Ejecutiva

 Se realizaron labores para la supervisión y apoyo a la auditoría operativa en las actividades de producción de azúcar y melaza en el periodo de zafra.

- Se apoyó el Plan de Seguridad para evitar las quemas no programadas de caña de azúcar durante el periodo de zafra.
- Financiamiento para el Seminario "La Agroindustria Azucarera y el Cambio Climático", realizado en octubre 2017 y desarrollado por la Asociación de Técnicos Azucareros de El Salvador (ATASAL).
- El CONSAA participó en la Feria AGROEXPO 2018 mediante la cual se dio a conocer institucionalmente, así como los proyectos que lleva a cabo dentro del sector azucarero.

Convenio con la PNC

En conjunto con la Policía Nacional Civil, se dio apoyo a la campaña de prevención de quemas no programadas de caña de azúcar, a través de boletines y afiches informativos sobre los delitos derivados de este cultivo y la distribución de tarjetas con los números telefónicos de cada patrulla asignada por zona.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

El CONSAA comprometido con en cumplimiento de la LAIP, garantizando el Derecho de Acceso a la Información Pública, atendió a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el periodo comprendido entre junio 2017 a mayo 2018, 28 solicitudes de acceso a la información, conteniendo un total de 367 requerimientos, según el siguiente detalle:

TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	Junio 2017 – mayo 2018 (Requerimientos)
Información Pública	245
Inexistente	97
Oficiosa	11
No admitida (por no subsanación)	10
Redireccionada	0
Confidencial	4
Reservada	0
Total	367

Tipo de solicitudes	Descargas
Desde la web	9
Manuales	19
Total	28

Solicitudes por Género	Cantidad
Mujeres	10
Hombres	18
Total	28











Se gestionó el 100% de las solicitudes que fueron presentadas formalmente en la Unidad de Acceso a la Información Pública. Tiempo promedio de respuesta de 8 días hábiles, siendo el menor tiempo de respuesta de 3 días hábiles.

Publicación de información oficiosa.

En relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a la publicación de información oficiosa, el CONSAA obtuvo una calificación de 7.72 en el ranking de la Secretaria de Participación, Transparencia y

Anticorrupción (SPTA), siendo los documentos y estándares de información más descargados los que se detallan a continuación:

Documentos más descargados	Descargas
Instructivo para el Corte, Alza y Transporte de la Caña de Azúcar	4,171
Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	3,384
Manual de Operación del Fondo de Caja Chica y Anticipos	3,118
Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	2,950
Manual de Auditoria Interna	2,859

Fuente: UAIP- CONSAA

Estándares más descargados	Descargas
Otros documentos normativos	9,659
Manuales básicos de organización	9,475
Otra información de interés	8,052
Resoluciones de Solicitudes	6,482
Registro de ofertas y contratistas	5,161

Fuente: UAIP- CONSAA

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

La UACI, es responsable de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de todas las unidades que conforman la estructura del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, dándole el debido cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), Políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC a las cuales está sujeta.

Durante el período informado se realizaron adquisiciones y contrataciones por un monto total de \$387,022.85, según el detalle siguiente:

Contrataciones y/o Adquisiciones Junio 2017 – Mayo 2018					
Concepto Cantidad Monto US\$					
Libre Gestión 112 223,022.85					
Concurso Público 1 164,000.00					
Total 113 387,022.85					

Fuente: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, UACI-CONSAA

Cabe mencionar que de los gastos efectuados corresponden \$164,000.00 a la contratación de Servicios de Auditoria Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del País, la cual se realizó a través de la modalidad de Concurso Público y su procedimiento establecido en la Ley y demás normativa.

Asimismo, por medio de un proceso de Libre Gestión y con un gasto de \$19,210.00 el CONSAA antes del inicio de la zafra 2017-2018 contrató los servicios profesionales de una empresa calificada que garantizara y certificara el buen funcionamiento y exactitud de las básculas que se utilizan en las centrales azucareras o ingenios con el propósito de garantizar con justicia, racionalidad y transparencia por medio de la certificación de los equipos la actividad que realizan las centrales azucareras o ingenios. Previo a efectuar la contratación de la empresa especializada para llevar a cabo estos servicios se consultó al Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), el cual proporcionó el listado de las empresas que brindan estos servicios.





Fuente: brochure informativo elaborado por el CONSAA para productores y centrales azucareras

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Fuente de Financiamiento

El presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo, es financiado con las contribuciones que aportan los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída. Está contribución es establecida por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Hacienda y recaudada por el mencionado Ministerio.

Para el ejercicio fiscal 2017, la contribución aportada fue de US\$0.000582 por libra de azúcar extraída en la zafra 2016/2017.

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	926,050
02	Servicios Técnicos y Legales	Director Ejecutivo	398,200
Total			1,324,250

Asignación presupuestaria por Rubro de Agrupación.

Rubro	Concepto	Total
51	Remuneraciones	396,400
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	797,350
55	Gastos Financieros y Otros	66,550
56	Transferencias Corrientes	51,800
61	Inversiones en Activos Fijos	12,150
Total	1	1,324,250

Fuente: Decreto Legislativo No. 672, Diario Oficial No. 97, Tomo 415 de fecha 29 de mayo de 2017.

Ejecución Presupuestaria

Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera				
	Presupuesto Ejecutado de Junio de 2017 a Mayo de 2018			
	En Dóla	ares Americanos		
Rubro	Concepto	De Junio a Dic	De Enero a	Total
		de 2017	Mayo de 2018	
51	Remuneraciones	252,104.41	153,461.05	405,565.46
54	Adquisición de Bienes y Servicios	320,543.11	135,027.53	455,570.64
55	Gastos Financieros y Otros	47,248.01	745.40	47,993.41
56	Transferencias Corrientes	5,000.00	13,391.00	18,391.00
61	Inversiones en Activos Fijos	14,477.78		14,477.78
Total General		639,373.31	302,624.98	941,998.29

GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública vigente desde el año 2011 y los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública en el año 2015 mediante los cuales se instruye crear una unidad administrativa responsable de coordinar el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, el CONSAA crea la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), por acuerdo de Directorio en noviembre 2017. A través de esta unidad, el CONSAA normalizará la producción, resguardo, conservación y acceso a los documentos y archivos; permitiendo localizar con prontitud y seguridad los datos que se generen, procesen o reciban, facilitando las actividades administrativas y de transparencia de la gestión, propiciando el acceso a la información pública e investigación.

Otro aspecto de suma importancia es la Implementación del Sistema institucional de Gestión Documental y Archivo-SIGDA, el cual es un proceso sistemático y gradual que tiene como base lo establecido en los nueve Lineamientos de Gestión Documental y Archivos, emitidos por el Instituto de Acceso a la información Pública, siendo esta una actividad administrativa y técnica, tendiente a la administración de los documentos desde su creación hasta la disposición final de los mismos.

Durante este periodo, la Unidad de Gestión Documental y Archivos, llevó a cabo por medio de capacitaciones dirigidas a los empleados del CONSAA, la socialización del contenido de los nueve Lineamientos de Gestión Documental y Archivos. Los cuales fueron impartidos por personal experto en materia del Archivo General de la Nacional.

Actualmente se está trabajando en el proceso de construcción de la normativa que regule las directrices a seguir para la implementación de la gestión documental y archivo; tales como: Política Institucional de Gestión Documental y Archivo, Política para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación del CONSAA, Cuadro de Clasificación Documental, Tabla de Valoración Documental, Manual de Organización de los Archivos de Gestión, Índice legislativo, Repertorio de Funciones, entre otros.

AUDITORIA INTERNA

Con el objeto de revisar y examinar el sistema del control interno, la legalidad de las transacciones, el cumplimiento de metas y objetivos de la institución, la Unidad de Auditoria Interna ha realizado las siguientes pruebas:

Pruebas realizadas del periodo: junio/17 a mayo/18			
Prueba realizada	Periodo		
Fi ueba i ealizada	Desde	Hasta	
Arqueo de caja chica	Mayo 2017		
Visitas trimestrales de campo a ingenios y DIZUCAR	Mayo 2017		
Arqueo de caja chica	Junio		
Manual de Auditoria Interna	Junio		
Arqueo de caja chica	Julio		
Informe de revisión por parte de Auditoria Interna sobre la	31/07/2017	30/09/2017	
aplicación de la política de ahorro y austeridad del sector			
público 1er semestre 2017			
Toma física de inventario de Bienes de Uso-Junio/2017	17/07/2017	30/09/2017	
Toma física de inventario de Existencias-Junio/2017	04/07/2017	30/09/2017	
Ingresos de datos solicitados por CAPRES al SIATCI	Julio		
Arqueo de caja chica	Agosto		
Arqueo de caja chica	Septiembre		
Visitas trimestrales de campo a ingenios y DIZUCAR	Septiembre		
Arqueo de caja chica	Octubre		
Arqueo de caja chica	Noviembre		
Visitas trimestrales de campo a Ingenios y DIZUCAR	Noviembre		

Arqueo de caja chica	Diciembre	
Toma física de inventario de Bienes de Uso-diciembre/17	20/12/2017	28/02/2018
Toma física de inventario de existencias-diciembre/17	15/12/2017	28/02/2018
Arqueo de caja chica	Enero	
Examen especial: proceso de Adquisición y Contratación	09/01/2018	
2017		02/05/2018
Validación de cifras del rubro de remuneraciones y sus	06/02/2018	
aspectos legales del ejercicio 2017		22/07/2018
Arqueo de caja chica	Febrero	
Arqueo de caja chica	Marzo	
Visitas trimestrales de campo a ingenios y DIZUCAR	Marzo 2018	
Arqueo de caja chica	Abril	
Arqueo de caja chica	Mayo	
Visitas trimestrales de campo a ingenios y DIZUCAR	Mayo	
Arqueo de caja chica	Junio	
Examen especial: Procesos de Adquisición y Contratación	13/06/2018	28/11/2018
ene-jun 2018		
Toma física de inventario de Bienes de Uso-junio/18	13/06/2018	10/10/2018
Toma física de inventario de Existencias-junio/18	25/06/2018	10/10/2018

GESTIÓN TÉCNICA: UNIDAD TÉCNICA-LEGAL

Comisiones de Zafra

Las Comisiones de Zafra están conformadas por ocho representantes de los Productores de caña, dos representantes del Ingenio y un representante del CONSAA, su propósito es velar de acuerdo a nuestra legislación por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar.

Las Comisiones se conforman cada año, antes del inicio de cada año zafra en los seis ingenios del país mediante una elección participativa y transparente.

a) Del período comprendido del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo 2018, tenemos:

Reuniones de Comisiones de Zafra en los diferentes ingenios del país: Ingenio Central Izalco, Ingenio El Ángel, Ingenio Chaparrastique, Ingenio La Cabaña, Ingenio La Magdalena e Ingenio Central Azucarero Jiboa.

De Junio-Diciembre 2017: 54 reuniones

No. de participantes en las reuniones: 493 personas

De Enero- Mayo 2018: 51 reuniones

No. de participantes en las reuniones: 467 personas

Total de reuniones: 113
Total de participantes: 960

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, a través de la Unidad Técnica Legal ha desarrollado diferentes actividades dirigidas a su población cañera. Algunos de los temas más relevantes abordados en las Comisiones de Zafras son:

- Los estimados de producción por parte de los diferentes ingenios.
- Los precios de los insumos agrícolas.
- Desarrollo de programas de madurantes y reguladores de floración y las áreas de aplicación.
- Normativa para el abordaje de las Quemas no Programadas
- Informes emitidos por parte de los ingenios referente a las quemas no programadas y propuestas de estrategias de prevención y control.
- Apoyos crediticios para el sector productor por parte de los Ingenios y la Banca.
- Informe de ventas de azúcar y melaza en mercados internacionales y local.
- Informes de la perspectiva climática nacional y conocimiento del Plan de adaptación al cambio climático MARN.
- Informes del clima de las zonas de influencia de los ingenios
- Evaluación de impacto de los fenómenos meteorológicos en el cultivo
- Informe de resultados del Plan de seguridad durante zafra y periodo de mantenimiento, coordinado con la PNC, Ingenios, productores y CONSAA.
- Seguimiento a la implementación del Instructivo del C.A.T.
- Informe del CONSAA en relación a los resultados estadísticos de los ingenios obtenidos en el último quinquenio (zafras de 2013-14 a 2017-18).
- Informes de la Auditoria operativa contratada por el CONSAA, en relación a resultados en el desarrollo de la zafra 2017-18
- Creación de Fondo especial para quemas antes de arranque de ingenios
- Plan de aplicaciones aéreas e introducción de nuevas tecnologías de aplicación con drones
- Análisis de impacto del aumento del salario mínimos sobre labores agrícolas y medidas de contingencia.
- Mejoras en el manejo de transporte de caña
- Informe del VIP y anticipo al VFP.
- En cumplimiento a la Ley del CONSAA la Unidad Técnica Legal coordinó las elecciones de las Comisiones de Zafra de cada una de las centrales azucareras del país en octubre de 2017.

APORTES DEL CONSAA A LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

Cada zafra, el CONSAA contribuye a la consolidación de la información proveniente de los ingenios sobre producción de caña de azúcar, azúcar y miel final, así como de comercialización de azúcar y miel final, entre otros, y de los cuales mostramos las estadísticas siguientes:



El sector azucarero cuenta con alrededor de:

7,000 productores de caña de azúcar con diferentes tamaños de propiedades y dispersos en las diferentes zonas del territorio nacional, son los responsables de la producción nacional de caña de azúcar. Clasificados en productores independientes quienes representan un 93% y entre los cuales hay pequeños y medianos y asociaciones cooperativas que representan un 7%.

6 ingenios en el país son los que realizan el proceso de extracción de los azucares, los cuales generan tres tipos de azúcar: azúcar crudo, blanca y refinada y adicionalmente se obtiene un sub-producto conocido como melaza (o miel final) y algunos de ellos utilizan el bagazo para la generación de energía eléctrica.

50,000 empleos generados en cada año zafra de forma directa

200,000 empleos generados en cada año zafra de forma indirecta

2.7 % PIB el sector representa

12% PIBA es lo que representa la participación del cultivo de caña de azúcar (producto interno bruto agrícola).

50 mil empleos directos se generan en la actividad agrícola, industrial, transporte y de comercialización, 200 mil indirectos.

Se estima que anualmente la industria genera una gran actividad económica mediante la compra de insumos agrícolas e industriales; pago de salarios y prestaciones, pagos de servicios tales como transporte y seguros; servicios portuarios de exportación; impuestos al gobierno central y a las autoridades locales, programas de responsabilidad social, entre otros.

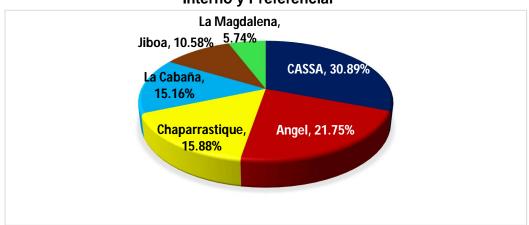
Actualmente y por muchos años en la historia del país, los derivados de la producción y procesamiento de caña de azúcar constituyen uno de los principales y más estables productos de exportación y generación de empleos, especialmente en las áreas rurales.

Asignaciones por Ingenio

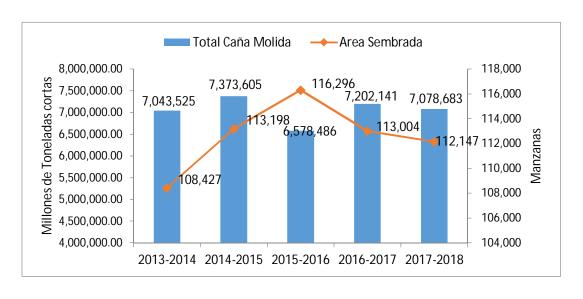
Las recomendaciones y asignaciones anuales de las cantidades de azúcar y miel final para consumo interno, así como la distribución de las asignaciones para los mercados preferencial y mundial, que le corresponde a cada una de las centrales azucareras o ingenios que se encuentran produciendo azúcar dentro del territorio nacional, son funciones y atribuciones del Directorio.

Estas asignaciones se hacen en base a la producción histórica que ha tenido cada ingenio.

Asignaciones Porcentuales para la Venta de Azúcar en los Mercados Interno y Preferencial

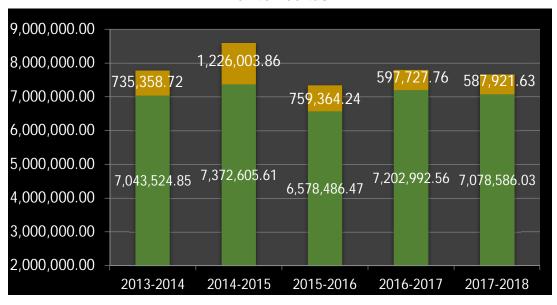


Producción de Caña Molida y Área Sembrada a Nivel Nacional 2013-2014 a 2017-2018



En el presente quinquenio, desde la zafra 13/14 el área de siembra se incrementó hasta la zafra 15/16 a 116 mil manzanas, pero en la última de este quinquenio 17/18 el área sembrada decreció en 4,000 manzanas. En relación a la caña molida, a nivel nacional hubo una molida promedio de 7,208,565 toneladas cortas de la zafra 13/14 a la zafra 14/15. En la zafra 15/16 disminuyó a causa de la sequía y a partir de la 2016-2017 hasta la 2017-2018 incrementó a un promedio de 7,140,412 TC.

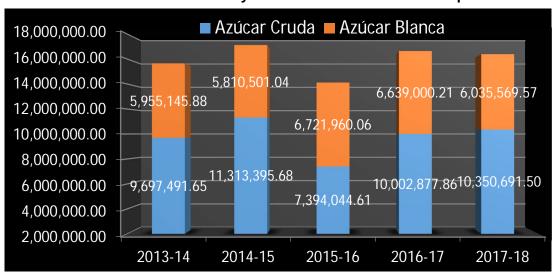
Cantidad de caña de azúcar relativa a la caña quemada no programada – en ton cortas -



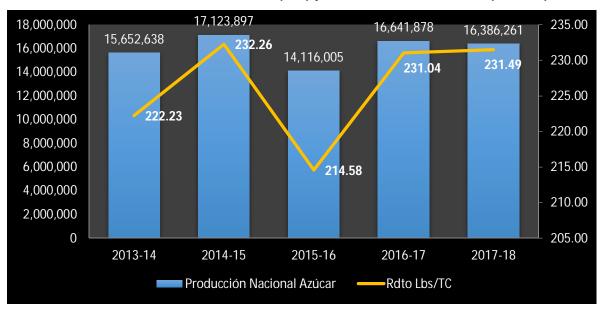
Se observa una disminución de caña quemada a finales del presente quinquenio, la cual se debe al plan de seguridad que lleva a cabo la Agroindustria Azucarera conjuntamente con la Policía Nacional Civil.

A partir de la zafra 2016-2017 se observa una disminución de caña quemada, la cual se debe al plan de seguridad que lleva a cabo la Agroindustria Azucarera conjuntamente con la Policía Nacional Civil.

Producción de Azúcar Cruda y Blanca a nivel nacional -en quintales-



Producción Nacional de Azúcar (QQ) y Rendimiento Industrial (Lbs/TC)



Para esta zafra 2017/18 el total de producción de azúcar ha sido de 16.3 millones de quintales y en la zafra 2014-2015 se alcanzó una producción histórica de azúcar de 17 millones de quintales.